

PEREZ BUSTAMANTE PONCE
ABOGADOS

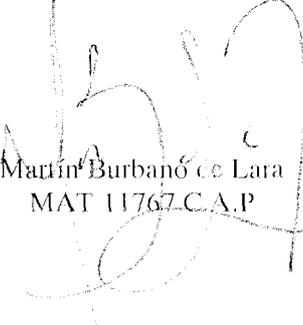
Quito, 28 de enero de 2010

Sr. Notario:

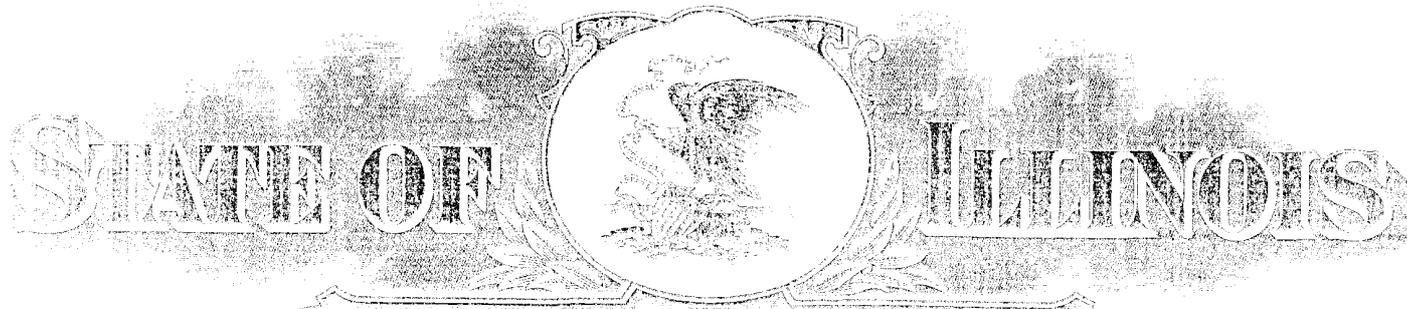
Por medio de la presente, solicito a usted se sirva protocolizar el poder que otorga MJN Holdings (Netherlands) B.V, antes denominada Mead Johnson Nutrition Holdings (Netherlands) B.V. representada por su secretario William C. P'Pool a favor de Martín Weber y Carlos del Corral con su respectiva apostilla y traducción.

Una vez hecha la protocolización se servirá conferirme 3 copias certificadas.

Atentamente



Martín Burbano de Lara
MAT 11767 C.A.P



SECRETARY OF STATE

SPRINGFIELD, ILLINOIS

APOSTILLE
APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

- 1 Country: United States of America
This public document
2 has been signed by MARISA M MCHUGH
3 acting in the capacity of NOTARY PUBLIC, COOK COUNTY
4 bears the seal/stamp of STATE OF ILLINOIS

Certified

5 Chicago, Illinois

6 JANUARY 21, 2010

7 by the Secretary of State, State of Illinois

8 No. C10MH11387

9 Seal/Stamp:

10. Signature:



Jesse White

JESSE WHITE
SECRETARY OF STATE
STATE OF ILLINOIS



PODER

La compañía MJN Holdings (Netherlands) B.V. (antes denominada Mead Johnson Nutrition Holdings (Netherlands) B.V., representada por su Director, señor William C. P'Pool, por este medio otorga poder a favor de Martín Wever y Carlos del Corral, para que cualquiera de ellos pueda contestar demandas a nombre de la compañía mandante y cumplir, a nombre de la mandante, las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías para las empresas extranjeras socias de compañías ecuatorianas, sin que por ello deba entenderse que la mandante será considerada como establecimiento permanente en el país, ni estará obligada a establecerse en el Ecuador, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta. El apoderado por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía mandante.



William C. P'Pool, Director

Sworn and subscribed before me on this ^{7th} day of January, 2010.



Marisa M. McHugh
Notary Public



APOSTILLA

(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

- 1.- País: Estados Unidos de América
- 2.- Este documento público
ha sido firmado por MARISA M MCHUGH
- 3.- actuando en calidad de NOTARIO PUBLICO, CONDADO COOK
- 4.- Lleva el sello/ la estampilla de ESTADO DE ILLINOIS

CERTIFICADO

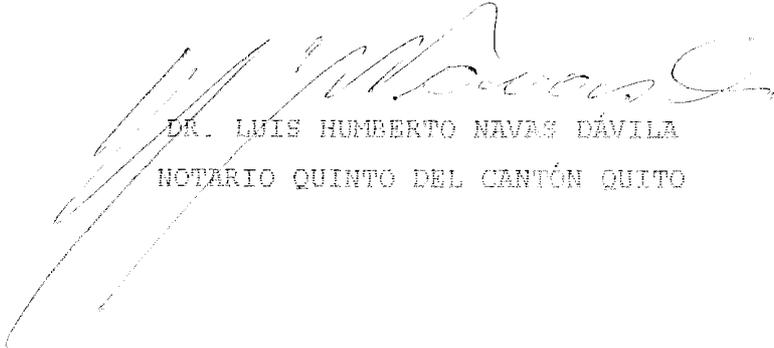
- 5.- En Chicago, Illinois
- 6.- El 21 de Enero de 2010
- 7.- Por el Secretario de Estado, del Estado de Illinois
- 8.- No C10MH11387
- 9.- Sello / estampilla (hay un sello)
- 10.- Firma

(hay una firma ilegible)
JESSE WHITE
SECRETARIO DE ESTADO
ESTADO DE ILLINOIS



Perito traductora
Paola Carrión Díaz-Granados
CI 171645325-1

DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA: En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves veinte y ocho (28) de enero del año dos mil diez; ante mí, Doctor LUIS HUMBERTO NAVAS DÁVILA, NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO, comparece la señorita PAOLA CARRIÓN DÍAZ GRANADOS, ecuatoriana, de estado civil soltera, portadora de la C.C. No. 171645325-1; quien firmó el documento que antecede; razón por la cual certifico su autenticidad, diligencia que le celebro al amparo de lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial. De lo cual soy fe.-



DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DÁVILA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL



CEDULA CIUDADANIA No. 171645325-1
 CARRION DIAZ GRANADOS PAOLA
 BUAYAS/BUAYAOUIL/CARBO /CONCEPCION/
 10 MARZO 1980
 00000074 0249 05306 F
 BUAYAS/BUAYAOUIL
 CARBO /CONCEPCION/ 1980



Paola Diaz Granados Carrion
 BRANCO ELECTORAL

EQUATORIANA*****

E133111221

SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 JORGE LUIS CARRION BURBANO
 MARIA LUISA DIAZ GRANADOS NATH
 DUNTE 10/11/2008
 10/11/2020

REN 0492171



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009



057-0082 1716453251
 NUMERO CÉDULA
 CARRION DIAZ GRANADOS PAOLA

PICHINCHA
 PROVINCIA
 CHAMPICRUZ
 PARROQUIA

QUITO
 CANTÓN

ZONA

Paola Diaz Granados Carrion
 F/ PRESIDENTE DE LA JUNTA



...SON DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del Doctor Martín Burbano de Lars, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Quinta a mi cargo, el poder otorgado por MJN Holdings (Netherlands) B.V. antes denominada Mead Jenson Nutrition Holdings (Netherlands) B.V. a favor de Martín Weber y Carlos del Corral, en cinco fojas útiles y con esta fecha.- Quito, a veinte y ocho de enero del año dos mil diez.-

Firmado) Doctor Luis Humberto Navas Davila. NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. SIGUE UN SELLO.-

SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA  COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU PROTOCOLIZACION.

